



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3897-2023-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2023

VISTO el Oficio N° 1536-2023-VR-ACAD, del 28 de diciembre del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, en el numeral 356.9 del artículo 356 del Reglamento General de la UNE EGYV, se consignan a los órganos de línea dependientes del Vicerrectorado Académico, figurando, entre otros, la Dirección de Programas de Segunda Especialidad Profesional;

Que con Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Dirección de Programas de Segunda Especialidad Profesional es un órgano de línea del Vicerrectorado Académico;

Que, con Resolución N° 1635-2022-R-UNE, se designa, a partir del 01 de julio del 2022, al Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE como Director del Programa de Segunda Especialidad Profesional dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Carta S/N, del 18 de diciembre del 2023, el Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE pone su cargo a disposición;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la propuesta para designar a la Dra. Virginia Gabriela RUIZ PALLADINI como Directora de Programas de Segunda Especialidad Profesional; y solicita que se efectivice el trámite correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 31 de diciembre del 2023, la renuncia del Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE al cargo de Director del Programa de Segunda Especialidad Profesional dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2024, a la Dra. Virginia Gabriela RUIZ PALLADINI, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de Programas de Segunda Especialidad Profesional dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMGV

